

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Juzgados, al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 26 de octubre de 2000 y hora de las doce de su mañana; si tampoco concurrieren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 16 de noviembre de 2000 y hora de las doce de su mañana.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la oficina de subastas judiciales del Juzgado Decano de esta capital, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta al demandado, caso de no ser hallado en su domicilio.

Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en Valencia, calle General Barroso, 61, primera, de Valencia. Finca registral 24.356. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, al tomo 2.290, libro 739, folio 25. Valorada a efectos de subasta en 7.429.099 pesetas.

Valencia, 7 de junio de 2000.—La Secretaria, Milagros León Vellosilo.—46.969.

VIGO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de fecha 29 de junio de 2000, dictada por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Vigo, se hace saber que en este Juzgado y con el número 489/2000, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovidos por doña Rosa María Comesaña Pérez, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Leandro Comesaña Iglesias, nacido en Vigo, el 21 de julio de 1929, desaparecido con motivo del hundimiento del barco «Denis», a las diez quince horas, del día 6 de junio de 1967, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en un periódico de Madrid, en el periódico «Faro de Vigo», de esta ciudad, y en Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Vigo, 29 de junio de 2000.—El Secretario judicial, José Luis Gutiérrez Martín.—47.394.

1.ª 8-8-2000

VILA-REAL

Edicto

Doña Pilar Ortells Cabedo, Juez sustituta de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vila-Real,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 97/94, a instancia del Procurador don Carlos Colón Fabregat, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Elena Herrero Requena y otro, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la parte demandada y que después se describirán. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 20 de octubre de 2000, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el fijado en el avalúo de los bienes subastados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta indicada anteriormente el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 2000, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Urbana, local sito en partida o calle Villavieja, número 88, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vila-Real, libro 503, folio 41, finca 47.277 de 13,45 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 1.576.000 pesetas.

Urbana, vivienda número 6, sita en calle Villavieja, número 82, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vila-Real, libro 503, folio 47. Finca 47.281 de 89 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 6.022.000 pesetas.

Caso de que algunos de los señalamientos recaigan en día festivo, la subasta se celebrará al siguiente día hábil.

Es presente edicto se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, sirviendo de notificación en forma a la parte demandada, caso de no ser hallados los mismos en su domicilio.

Vila-Real, 3 de julio de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—47.000.

VILLAJYOUSA

Edicto

Doña María José Boix Fluxá, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villajoyosa y su Partido,

Hago saber: Que en este juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de menor cuantía, con el número 8/1993, a instancia de la mercantil «Barclays Bank, S.A.E.», representado por el Procurador señor Flores Feo, contra don Juan de la Peña López, doña Rosario Mazas Vallas, don Jerónimo de la Peña Fernández y doña Juana María López Moreno, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que se describirán, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el próximo día 10 de octubre, a las doce treinta horas, y tipo de tasación el que consta en el bien a subastar.

Segunda subasta, el próximo día 10 de noviembre, a las doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y

Tercera subasta, el próximo día 11 de diciembre, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositados en la Secretaría antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el rematante no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación a los deudores, a fin de que, si lo estima conveniente, libere sus bienes, antes del remate, pagando principal y costas.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Bienes a subastar

1. Olivar en Valdemorales, término de Santiesteban del Puerto (Jaén), de cabida 2 hectáreas 38 áreas 78 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, al tomo 1.199, libro 139, folio 65, finca registral número 6.963.

Valor a efectos de primera subasta: Cinco millones novecientos cincuenta mil (5.950.000) pesetas.

2. Olivar en Valdemorales, término de Santiesteban del Puerto (Jaén), de cabida 51 áreas. Inscrita

en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, al tomo 1.199, libro 139, folio 67, finca registral número 8.696.

Valor a efectos de primera subasta: Un millón doscientas cincuenta mil (1.250.000) pesetas.

En Villajoyosa, 12 de junio de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario judicial.—47.482.

VILLENNA

Edicto

Doña María Engracia Román Ivorra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 124/96, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, número 7, y código de identificación fiscal número A/28000032, contra don Juan Carlos Cutilas Vidal y doña María Montserrat Cerdán Bellido, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien embargado a los demandados que abajo se describe con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de octubre de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 16 de noviembre de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 15 de diciembre de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados caso de no poderse llevar a cabo personalmente.

Bien objeto de subasta

1. Finca urbana. Local comercial número 1, ubicado en la planta baja del edificio sito en los ensanches de Salinas, partido de la casa de Guarinos, punto llamado de la Fuente, con fachada principal a una calle en proyecto, a la que le corresponden los números 2 y 4 de policía, este local es el que hay a la derecha del portal 2. Tiene una superficie construida de 76 metros 80 decímetros cuadrados y consta de una sola nave, teniendo en su interior

un aseo, le corresponde además el uso exclusivo de un patio de 26 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al folio 138, libro 74 de Salinas, tomo 1.311, finca registral número 4.711.

Valorada en 5.320.000 pesetas.

Villena, 26 de junio de 2000.—La Secretaria.—46.915.

VILLENNA

Edicto

Don José Antonio Cano Molina, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 163/1998, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador don Lorenzo Juan Saucó, contra «Ortofeet, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que abajo se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de octubre de 2000, a las once diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 13 de noviembre de 2000, a las once diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 13 de diciembre de 2000, a las once diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberán consignarse previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación y para tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la misma forma.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana. Si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que sólo el actor deberá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos en su caso, por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma a la parte ejecutada para el caso de no conseguirse la notificación personal.

Novena.—Para el caso de coincidir con día festivo alguno de los señalamientos realizados, se entenderá que las subastas se realizarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Propiedad de Gaspar Martínez Flor, casado con Josefá Antonia Zapater Maestre. Urbana, tercera planta izquierda, calle Vicente Aleixandre, número 19, de 106 metros cuadrados. Inscrita al libro 504, folio 145, finca 41.191.

Valorada para subasta en la suma de 7.996.508 pesetas.

Lote segundo. Una tercera parte de tierra secoano viña P/. Cabezos de 1 hectárea 2 áreas 20 centiáreas. Inscrita libro 431, folio 83, finca 34.038.

Valorada para subasta en la suma de 97.600 pesetas.

Lote tercero. Propiedad de José Martínez Flor y Francisca Muñoz García.

Una tercera parte tierra secoano viña P/. Cabezos de 1 hectárea 2 áreas 20 centiáreas. Inscrita al libro 431, folio 83, finca 34.038.

Valorada para subasta en la suma de 97.600 pesetas.

Villena, 29 de junio de 2000.—El Secretario.—46.914.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MURCIA

Edicto

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria judicial en sustitución reglamentaria del Juzgado de lo Social número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 2 registrado con el número 452/99, ejecución 87/99, a instancia de don Rafael Lorente Molina, contra «Sucesores de Juan Pérez Navarro, Sociedad Anónima», «Supply Piel, Sociedad Limitada», y «Piel Business, Sociedad Limitada», en reclamación sobre despido, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguiente bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan y valoración

Lote número 1. Furgón marca «Nissan», modelo trade, bastidor VSKKE1111HA631250, matrícula MU-6557-AB. Valor: 150.000 pesetas.

Lote número 2. Dos bombos de pelambre de 3,5 × 3,75 de 6.500 kilogramos, marca «Olcina». Valor: 2.400.000 pesetas.

Lote número 3. Un bombo de pelambre de 4 × 4,5 metros de 8.500 kilogramos, marca «Olcina». Valor: 1.500.000 pesetas.

Lote número 4. Máquina de dividir pieles marca «Poletto D-3000», con extractor marca «FBP Automozioni», tipo NEC 2332, número 1214106, año 90. Valor: 3.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Murcia, en primera subasta el día 25 de octubre de 2000. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 20 de noviembre de 2000. Si en esta volvieran a darse esas circunstancias se celebrará la tercera subasta el día 18 de diciembre de 2000. Todas ellas se celebrarán a las doce treinta horas de la mañana.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas.